

**INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN DEL ECUADOR**

**EPU Malta**

Ginebra, 30.10.2013

La delegación del Ecuador da la más cordial bienvenida a la delegación de Malta y felicita al país por los avances logrados en materia de derechos humanos desde su último Examen Periódico Universal.

Los avances de Malta se ven reflejados en la adopción de nuevas disposiciones legales y administrativas relacionadas con la protección a los derechos humanos, como la protección de los menores de edad, los derechos de las personas con discapacidad y los relacionados con la igualdad de género.

En el mismo sentido, es encomiable la creación de comisiones y organismos nacionales con el mandato específico de amparar a los grupos vulnerables y garantizar el ejercicio de sus derechos.

El Ecuador se permite realizar las siguientes recomendaciones a Malta:

1.- Analizar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares; la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.

2.- Fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional para la Promoción de la Igualdad respecto del seguimiento, investigación y supervisión de los casos de violencia y discriminación racial e iniciar las correspondientes acciones judiciales, a fin de combatir la impunidad.